

lexis

Vol. XXXIII (I) 2009

revista de lingüística y literatura

DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES



FONDO
EDITORIAL

¿Por qué los textos y la escritura son parte de la historia del español de América?*

Carlos Garatea
Pontificia Universidad Católica del Perú

La respuesta es obvia: porque es inevitable tener que contar con textos escritos cuando la perspectiva de estudio es histórica o, si se prefiere, diacrónica. Aunque esto es un lugar común, digamos, archisabido, no ha dejado de promover distintas orientaciones teóricas y epistemológicas con el propósito de situar y valorar sus consecuencias analíticas, de la mano de principios metodológicos corrientemente admitidos, pero no siempre considerados en el estudio o, en su defecto, asumidos pero dejados de lado en el terreno de las explicaciones. Me refiero, primero, a que no todo lo que aparece en un texto tiene correspondencia en la comunicación oral; segundo, a que los vestigios de lo oral suelen ser fragmentarios, indirectos y generalmente fortuitos; tercero, a que la escasez de testimonios no significa en todos los casos que algo no haya sido de uso (o existido) en la conversación y, a la inversa, su abundancia tampoco prueba su

* La primera versión de este texto fue leída en el XV Congreso internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), realizado en Montevideo (Uruguay), entre el 21 y el 23 de agosto de 2008. Este texto es una reelaboración de esa versión, con algunas notas al pie, una bibliografía final y una que otra ampliación. Pero he mantenido el tono oral de la primera versión. En términos generales, estas páginas sintetizan y refunden algunas ideas que he expuesto en los trabajos incluidos en la bibliografía.

frecuencia en la oralidad; y, cuarto, me refiero a que el registro de los fenómenos verbales suele estar fuertemente condicionado por los tipos de textos.¹

Dicho esto, sobre lo que hoy se cuenta con amplia bibliografía, inicialmente concentrada en la romanística alemana pero que ya incluye numerosas aplicaciones y cierto desarrollo en la filología española,² me propongo ofrecer unas cuantas consideraciones metodológicas para el estudio del español de América durante los siglos XVI y XVII, destacando, por cierto, el área andina y en concreto el Perú por dos motivos. El primero tiene que ver con que ese período corresponde a la situación de contacto que da origen a una variedad regional de español, actualmente estable, sujeta a variación interna, el *español andino*.³ El segundo motivo es que los documentos que mejor permiten acceder al período de consolidación de esa variedad fueron escritos por indígenas, con grados muy distintos de competencia discursiva, en el marco del proceso general de mestizaje lingüístico y cultural que desembocó en el actual perfil del español hablado en el país. Además, visto el tema desde la orilla indígena, la investigación da luces sobre la manera en que se produjo la adopción y la adaptación de una lengua de cultura, el español, con el peso de su historia textual, durante su irrupción en un espacio comunicativo en el que existía otra lengua, otra cultura, pero no escritura.

Es en este punto donde emergen las dimensiones inherentes al contacto de lenguas. Pienso sobre todo en la doble vertiente que adquieren la escritura y los textos y que no es posible excluir del estudio. Por un lado, la escritura y los textos también son parte de la difusión del español en América, aunque evidentemente el mayor

¹ En relación con estos cuatro principios véase, por ejemplo, Girón Alconchel (2005), el reciente trabajo de Narbona (2008) y la versión española de Koch y Oesterreicher (2007). Me he ocupado de esos principios en Garatea (2008a) y (2009b), a donde remito para mayor desarrollo y bibliografía adicional.

² Véanse al respecto los comentarios de Fernández Alcaide (2008) y las extensiones señaladas por López (2006). Buena muestra de lo afirmado es la procedencia y adscripción de los autores que participan en Stark *et al.* (2008).

³ Para las características de esta variedad, véase Escobar (2000), Cerrón-Palomino (2003), Granda (2001), y para su formación Rivarola (1990 y 2001).

impacto debió ocurrir en la oralidad, pero, sin duda, algún efecto tuvieron en el contacto, por ejemplo, el prestigio de la lengua escrita y su protagonismo en la construcción del orbe colonial o los textos religiosos y jurídicos que intervinieron en la dominación de las poblaciones nativas y que, al mismo tiempo, fueron vehículos de imposición cultural. Por otro lado, tanto la escritura como los textos son productos culturales, tradicionales, en los que hay que “ver” el registro de las novedades surgidas del contacto, sin confundirlas con las unidades esperables o habituales en el tipo de texto empleado como fuente y diferenciándolas, por cierto, de lo que puede ser expresión de la creatividad discursiva, escrita, de un autor. Quiero decir con esto que no hay que confundir la historicidad de los sistemas lingüísticos con la historicidad de las tradiciones discursivas o textuales. La primera corresponde a una técnica que permite elaborar un sinnúmero de enunciados; la segunda, en cambio, concierne a textos ya producidos, conservados en la memoria textual de una comunidad lingüística. En la definición de tradiciones discursivas intervienen grupos profesionales o religiosos, corrientes literarias, la administración pública, el derecho, la política, etc., es decir, todo el universo cultural habitualmente tenido por extralingüístico pero que conduce la vida social de una lengua; mientras que son las lenguas históricas o sus variedades las que definen a las comunidades lingüísticas.⁴ Si esas dimensiones intervienen en la difusión del español en América, no hay motivo para ignorarlas cuando se estudia el contacto de lenguas implícito a esa difusión. Dicho de otro modo, las tradiciones discursivas, la escritura, los textos ya producidos, “la memoria textual” participan en el contacto, aunque, como se dijo, en un nivel distinto. Pero participan. Hay que vérsela con ellos cuando se quiere dilucidar los efectos o el registro del contacto durante los siglos XVI y XVII, siglos, por cierto, en los que el mestizaje ofrece sus primeros frutos

⁴ Aunque los dos niveles de historicidad arriba mencionados son objetos de reflexión desde los trabajos de Coseriu, remito aquí solo a cuatro textos recientes que contienen abundante bibliografía complementaria y que sirven de apoyo a lo afirmado: Kabatek (2008: 9 y 2005), Koch (2008: 55) y Oesterreicher (2006). En este marco, téngase en cuenta los planteamientos de Lara (2004).

y deja valiosas huellas en las fuentes coloniales, valiosas no solo en el plano estrictamente histórico sino también lingüístico porque obligan a valorar y reintegrar los textos en condiciones de producción distintas a las almacenadas en la *memoria textual*, pero emparentadas a ella en virtud de la presencia de unidades verbales que se repiten y que dan al texto americano un *aire de familia* (o parentesco) que hay que saber considerar en el análisis. Resulta, entonces, que lo aludido con “historia del español de América” es una compleja historia social y lingüística, con características muy distintas según cambian las zonas, el tiempo y los intereses políticos de las autoridades coloniales, una diversidad de historias que enciende las señales de alarma cuando se cae en rápidas generalizaciones o cuando se asume que la historia del español americano es representable mediante proyecciones lineales, ajenas a los rumbos y experiencias por los que pasó esa lengua en su proceso de adaptación y de sedimentación en el continente.

De modo que el implante del español hizo que se propaguen, por ejemplo, modelos textuales, mecanismos de cohesión argumental y de pautas generales de escritura, junto a patrones estructurales, a veces en covariación, a procesos de cambios en marcha, a unidades con distintos grados de prestigio y de pertinencia, en suma, un diasistema, variable y heterogéneo, como todo diasistema, en lo diatópico, diastrático y diafásico, con rangos muy desiguales de presencia y de representación escrita. Este “edificio” se puso cara a cara, lo que no quiere decir en relación de igualdad, con lenguas amerindias de diversa tipología, con comunidades que opusieron resistencias muy diferentes y con indígenas que tuvieron heterogéneos rangos de exposición y de asimilación y, por consiguiente, de competencia bilingüe. En paralelo, la política educativa impulsada por la Corona no tuvo el mismo impacto en toda América, a veces, tampoco en el mismo territorio. En el Perú fue un auténtico fracaso. Ahí los colegios de caciques abrieron solo avanzado el siglo XVII y muy pronto fueron convertidos en colegios de españoles.⁵ No hubo un equiva-

⁵ Al respecto, es muy ilustrativo el libro de Alaperrine-Bouyer (2007) y los ensayos reunidos en Decoster (2005).

lente al colegio mexicano de Santa Cruz de Tlatelolco. Sin embargo, algunos indios peruanos aprendieron a escribir, incluso actuaron como escribanos, durante la segunda mitad del siglo XVI, sin que se sepa a cien y a cierta quiénes fueron sus maestros ni los modelos empleados ni los métodos aplicados en la enseñanza, no obstante las reiteradas prohibiciones para que ejerzan esos cargos.

Esos indios, probablemente bilingües, esbozan una graduación de menor a mayor competencia y, por ello, de textos más o menos interferidos, que, una vez situados en el territorio, ofrecen un panorama muy heterogéneo de las posibilidades que tuvo la población indígena para acceder al español escrito o, si se quiere, a algún tipo de educación (in)formal. Claro que la falta de documentos o la incipiente competencia discursiva no significa en todos los casos que la población careciera de contacto con el español. Solo quiere decir que la velocidad y la profundidad con las que el español se difundió en el Perú y las oportunidades para aprender a escribir (y leer) varían mucho (como hoy) de lugar a lugar y, por cierto, de época a época; en ocasiones, varían incluso en el mismo lugar y en la misma época. Aceptar este hecho lleva a admitir también la posibilidad de que existiera una minoría, tal vez más nutrida de lo que se piensa, que sí pasó por algún tipo de enseñanza y aprendió a escribir (y leer) durante los siglos XVI y XVII, incrementándose por cierto durante el segundo, a pesar de que algunos indios evidencien un grado rudimentario de competencia escrita comparados con otros más experimentados y hábiles para elaborar y componer textos. Se tendría así diferentes grados de asimilación y mestizaje junto a diferentes niveles de competencia en español, que se encadenan e integran en los textos, tanto en el plano de las estructuras como en el del contenido. Por ello, un texto es siempre un acto verbal complejo. En el caso de los textos coloniales, la complejidad no se limita a la integración de los niveles de lengua, sino que abarca el contexto general de producción, que no es posible pasar por alto cuando se quiere conocer el período en el que se inició la historia del español del Perú, porque, sin duda, la historia del español peruano es la historia de un país mestizo.

Por otra parte, hoy se cuenta, para distintos puntos del continente y para los siglos XVI y XVII, con memoriales, acusaciones, denuncias, interrogatorios y cartas, con similar estructura textual, entroncados en las mismas tradiciones, y emparentados formal y discursivamente entre sí y con la historia textual del español general, pero, al mismo tiempo, no existe, hasta donde sé, equivalente americano a las 1200 páginas escritas por el cronista andino Guamán Poma de Ayala ([1615] 1980) en un español maridado de estructuras quechuas y de formas que pueden rastrearse hasta el escritorio alfonsí y que, en conjunto, resultan imprescindibles para trazar la historia del español en el Perú, y en América (Garatea 2008b y 2008c). Sin olvidar este caso, que en sí mismo es muestra del espesor del mestizaje y del contacto, basta cotejar, por ejemplo, los documentos publicados por Fontanella de Weinberg (1993); los cientos de Company (1994) para Nueva España; los quince estudiados por Arias (1997) también para México; los treinta bilingües de Rivarola (2000) para el Perú y los cerca de doscientos ofrecidos por Melis y Rivero (2008) para el Golfo de México, para reconocer que, junto a las filiaciones y repeticiones o al registro de fenómenos generales, la documentación trae hechos explicables únicamente por el tipo de texto que se tiene ante los ojos, por la irradiación del discurso jurídico y del religioso, por el contexto y por las condiciones sociolingüísticas en que fueron elaborados. Los andinos traen además huellas del contacto.

General es, por ejemplo,⁶ el registro de algunas alternancias vocálicas antiguas como en *decer//decir*, *ordenario//ordinario*, *capítolos//capítulos*; o la alternancia y redundancia de los pronombres *lo//le* para OD; o el uso de marcadores discursivos del tipo *Y*, en función aditiva, o *item* y *otrosí*; o la adopción de indigenismos caribeños como *cacique* y *maíz*. Todos ellos son ciertamente parte de la historia del español de América, pero su registro implica ex-

⁶ Refundo ejemplos que he desarrollado con más detalle en los trabajos citados en la bibliografía final. Si los menciono nuevamente y sin abundar en precisiones es para no perder de vista los problemas y exigencias metodológicas anunciados en las páginas anteriores y los propósitos del texto.

plicaciones distintas. Atendiendo solo al área andina, no se puede descartar que en la conservación de las citadas alternancias vocálicas haya intervenido el vocalismo quechua, que carece de /e/ y /o/ y que explica formas gráficas como *menuría* (minoría) en un texto jurídico del XVII, o *hichesero* en la prosa de Guamán Poma; sucede lo mismo con el uso de los clíticos, ajeno a la gramática quechua, que en el Perú ha favorecido el *loísmo*, aunque conviva con usos de *le* para OD.

En cambio, no se puede atribuir a la lengua andina el uso de la construcción adverbial *cadal día*, que trae la prosa de un cronista andino, Santa Cruz Pachacuti, en 1613,⁷ mientras que, en 1615, Guamán Poma usa la misma estructura pero alternándola con artículo expreso, *cada el día*, y con la moderna *cada día*.⁸ Y no puede atribuirse al contacto, porque, además de ser una estructura claramente importada, según Eberenz (2000: 412), ya en el siglo XV, la citada estructura es usada esporádicamente, pero no en la lengua general sino en el discurso jurídico-administrativo. Este dato introduce una nueva consideración analítica: el peso textual del derecho en la documentación colonial. No es algo menor desde el momento en que se tiene en cuenta, primero, que los ejemplos citados a propósito de *cadal día* no provienen de textos jurídicos sino historiográficos; segundo, que ambos autores accedieron a niveles de formación obviamente notables que los habría familiarizado con el discurso jurídico, tan presente en la época; y tercero, que una estructura inscrita en una tradición discursiva puede aparecer en distintos tipos de textos o, en otras palabras, tipos textuales distintos pueden compartir las mismas tradiciones discursivas. Al ejemplo de *cadal día* podría agregarse, entre otros casos, los marcadores aditivos ya

⁷ Me he ocupado de este fenómeno en Garatea (2009b). Un ejemplo de Santa Cruz Pachacuti: “la nueba benía *cadal día* dando abissos que como estaban rebeldes” ([1613] 1993: 247).

⁸ Un ejemplo: “Santa obra de misericordia que tiene mandado Dios a los cristianos del mundo que se a de guardar y rrezar *cadal día*” ([1615] 1980: 846). Un caso con artículo expreso: “Todos los cristianos an de ser obligados de rrezar *cada el día* por su ánima y salud” ([1615] 1980: 848). Un uso moderno: “*cada día* está borrachocin acordarse de Dios” ([1615] 1980: 284).

mencionados (*Y, item y otrosí*) que si bien abundan en documentos legales, no son exclusivos de ellos, ni hay razón para interpretarlos siempre como expresiones de la poca competencia de los autores sino como recursos tradicionales de ilación textual; adicionalmente, su aparición en los textos coloniales, jurídicos o no, plantea otra vez la pregunta sobre los canales de difusión del español, los circuitos comunicativos y, claro, los modelos empleados en la enseñanza de esa lengua.

Si este razonamiento conduce a aceptar la persistencia de tradiciones discursivas en pleno proceso de mestizaje y durante la consolidación de una variedad surgida del contacto, otras exigencias hermenéuticas plantean la adopción de indigenismos no andinos, como *cacique* y *maíz*, a costa de los correspondientes quechuismos, *curaca* y *zara*, que terminaron arrinconados, desplazados, pero sin llegar a desaparecer, incluso en la prosa de indígenas claramente bilingües y que, por tanto, conocían y empleaban las voces quechuas. ¿Por qué adoptaron las voces extranjeras si contaban en su acervo léxico con términos equivalentes? ¿Acaso no actúa aquí el prestigio concedido a la voz extranjera? ¿O solo intentan hablar en español con los españoles, es decir, hablar como hablan los conquistadores, con las palabras que oyen en sus bocas? Seguramente ocurrió esto. El español que llega al Perú es ya una lengua que había adoptado voces indígenas. De manera que los conquistadores se convirtieron en difusores de indigenismos en el continente, tanto entre españoles como entre indígenas con culturas y lenguas distintas. En este contexto de reflexión, es interesante ver cómo textos, de fines del XVI e inicios del XVII, interferidos por el quechua materno de los autores, emplean la locución, en realidad el tópico, *ovejas de la tierra* o *carneros de la tierra* para referir a los auquénidos andinos, las *llamas*; en ocasiones, se incrusta la voz quechua, *llama*, en el sintagma, como sucede en la acusación presentada por unos indios principales, en 1647, donde se dice, sin apartarse del formulismo habitual: “*digo que su madre que adoró hija de don Rodrigo con una llama de la tierra [...] y, luego, quando degollar vna lama de la tierra blanco sacaron sus sangres...*” (Rivarola 2000: 55-56). Por

su parte, Guamán Poma usa la analogía de los auquénidos con los camellos, otro tópico por cierto: “*dezía que abía camellos chiquitos de los carneros de la tierra*” ([1615] 1980: 372).⁹

Ahora bien, si este puñado de ejemplos muestra la complejidad inherente a la documentación colonial, llena de mezclas, intersecciones y deudas tanto con tradiciones discursivas como con la gramática de las lenguas involucradas, los textos no dejan de ofrecer, en rangos muy distintos, construcciones atribuibles exclusivamente a los autores. Quiero decir: construcciones que responden a las necesidades expresivas de quien escribe, a esa necesidad de ser claro en lo que se quiere decir y que, por lo demás, pertenece al ámbito de la subjetividad. Son construcciones, por lo general, limitadas a la escritura. De ellas, no se puede inferir mayor cosa sobre la oralidad, aunque sí de la seguridad y competencia discursiva del autor. Es el caso, por ejemplo, de uno de los documentos jurídicos escritos por el fiscal eclesiástico, Agustín Capcha, indio nacido en las serranía de Lima, a mediados de 1619. Pues bien, el fiscal, puesto ante el deber de denunciar a otros indios por amancebamiento, suelta la pluma, se aleja de los formulismos, y escribe, por ejemplo, que acusa a Domingo Tigse y a Juana Antonio “*sobre biber mal amistados*” o que Juan de Espinosa “*está mue amaridablemente*, públicamente hasindo vida con Juana Quellay” o que el indio Juan Bartolo “*le da mue mala vida a su muger el dicho endio, por dar gusto a la dicha su amiga Catalina Ana*” (Garatea 2007). ¿Por qué textos jurídicos, marcadamente formulísticos, permiten estas libertades? Porque en este tipo de textos (denuncia) no se espera que el autor se limite a repetir fórmulas. Debe exponer hechos, ofrecer razones y señalar las consecuencias que respaldan la falta que invoca y ello pone al autor ante la necesidad de elaborar un discurso claro y completo en detalles que, a su juicio, sean relevantes.

⁹ Para la convivencia entre *carneros de la tierra*/*oveja de la tierra* y el quechuismo *llama* y sus consecuencias en la tradición lexicográfica hispana remito a Garatea (2009a).

Pues bien, entonces, retomo la pregunta inicial y planteo algunas conclusiones: ¿Por qué los textos y la escritura son parte de la historia del español de América? Porque

1. El registro de los fenómenos verbales suele estar fuertemente condicionado por el tipo de texto en que aparecen, por una tradición discursiva y por el contexto de producción.
2. Los textos coloniales están inscritos en una historia textual.
3. El peso del discurso jurídico y religioso durante la Colonia favoreció la irradiación de unidades o estructuras habituales en ellos a otros tipos textuales.
4. Los textos, incluso los elaborados en el marco del contacto de lenguas, no son productos absolutamente novedosos ni innovadores. Están arraigados en la historicidad del español general y en una historia de textos producidos y conocidos.
5. El componente tradicional debe ser puesto en relación con la naturaleza sistemática de la lengua o de las lenguas cuando se trata del contacto, porque solo de esa manera es posible ponderar aquello que es simple continuidad y aquello que, a lo mejor, es indicio de una novedad americana o, en su defecto, expresión de la creatividad escrita de un autor.

Bibliografía

- ALAPERRINE-BOUYER, Monique
2007 *La educación de la élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA-IEP-IRA.
- ARIAS, Beatriz
1997 *El español de México en el siglo XVI. Estudio filológico de quince documentos*. México: UNAM.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús
2000 "Algunos tipos de diálogo en el español del siglo XVI". En *Lengua, discurso, texto*. Madrid: Visor, 1515-1530.

- CANO, Rafael
 1998 “Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI”. En *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos de español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Eds., Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesh. Tubinga: Narr, 219-242.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
 2003 *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima: PUCP-GTZ.
- COMPANY, Concepción (ed.)
 1994 *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México: UNAM.
- DE GRANDA, Germán
 2001 *Estudios de lingüística andina*. Lima: PUCP.
- DECOSTER, Jean-Jacques (ed.)
 2005 *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*. Cuzco: IFEA-CBC.
- EBERENZ, Rolf
 2000 *El español en el otoño de la edad media*. Madrid: Gredos.
- ESCOBAR, Anna María
 2000 *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima: PUCP.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta
 2008 “Textos de compra-venta en el siglo XII”. *Lexis*. XXXII, 2, 223-250.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Ma. Beatriz
 1993 *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.
- GARATEA, Carlos
 2004 “Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas”. *Lexis*. XXVIII, 1 y 2, 397-428.
 2004-2005 “Textos, escritura y voz en la historia del español de América”. *Anuario de Letras*. XLII-XLIII, 365-376.

- 2006 “Textos bilingües y variedades del español en América”. *Romanistisches Jahrbuch*. 57, 313-326.
- 2007 “El español de un fiscal eclesiástico del siglo XVII”. *Lexis*. XXXII, 1 y 2, 131-150.
- 2008a “Español andino y textos coloniales: el complejo registro de una variedad mestiza en los siglos XVI y XVII”. En *Actas del primer coloquio internacional lenguas y culturas coloniales*. Ed., Beatriz Arias. México: UNAM, en prensa.
- 2008b “Variedades en competencia o el registro del español andino”. En Stark, Stoll y Schmidt-Riese 2008: 643-661.
- 2008c “Variación lingüística y tradiciones discursivas en documentos bilingües (Perú, siglos XVI-XVII)”. En *Actas del VII congreso internacional de historia de la lengua española*. Eds., Concepción Company y José G. Moreno de Alba. Madrid: Visor, 1609-1624.
- 2009a “Carneros, ovejas y llamas. Contienda léxica en el español colonial”. En *Homenaje a Luis Fernando Lara*. Eds., María Eugenia Vásquez, Klaus Zimmerman y Francisco Segovia. México: El Colegio de México, en prensa.
- 2009b *Tras una lengua de papel. De normas a textos en español andino colonial*. Lima: PUCP, en prensa.

GIRÓN ALCONCHEL, José Luis

- 2004 “Gramaticalización y estado latente”. *Dicenda*. 22, 71-88.
- 2005 “Perspectivas de la lingüística románica e hispánica”. *La Corónica*. 34, 1, 176-189.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe

- [1615] 1980 *El primer nueva corónica y buen gobierno*. Ed. crítica de John Murra y Rolena Adorno. México: Siglo XXI.

KABATEK, Johannes

- 2005 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”. *Lexis*. XXIX, 2, 151-177.

KABATEK, Johannes (ed.)

- 2008 *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid: Vervuert.

- KOCH, Peter
2008 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español”. En Kabatek 2008: 53-87.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER
2007 *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis Fernando
2004 *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México.
- LÓPEZ, Araceli
2006 “La impronta estructuralista de las escuelas de Tubinga y Friburgo. Presente, pasado y futuro de la lingüística de las variedades alemanas”. En *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V congreso internacional de la sociedad española de historiografía lingüística*. Ed., Antonio Pérez Roldán. Madrid: Graf, 995-1007.
- MELIS, Chantal y Agustín RIVERO FRANYUTTI
2008 *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*. México: UNAM.
- NARBONA, Antonio
2008 “La problemática descripción del español colonial”. En Stark, Stoll y Schmidt-Riese 2008: 549-565.
- OESTERREICHER, Wulf
2006 “La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico”. En *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española*. Vol I. Eds., José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar. Madrid: Arco Libros, 137-158.
- RIVAROLA, José Luis
1990 *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: PUCP.
2000 *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Frankfurt y Madrid: Vervuert.
2001 *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

SANTA CRUZ PACHACUTI, Joan de

[1613] 1993 *Relación de antigüedades deste reyno del Piru*. Lima y Cusco:
IFEA-CBC.

STARK, Elizabeth, Eva STOLL y Roland SCHMIDT-RIESE (eds.)

2008 *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Narr.